



SOLICITUD DE INGRESO A LA ESPECIALIDAD

- ✓ **ESPECIALIDAD:**.....
- ✓ **MODALIDAD:** Presencial Distancia
- ✓ **NOMBRE Y APELLIDO:**.....
- ✓ **M.P.Nº:**
- ✓ Dirección Personal:
- ✓ Barrio: Localidad:
- ✓ Teléfono:..... E-mail:.....
- ✓ Dirección donde realiza las Prácticas:.....
- ✓ Te:..... Horarios:.....
- ✓ Fecha de inicio de las prácticas:.....
- ✓ **INSTRUCTOR:**
- ✓ M.P.Nº: C.E.Nº
- ✓ Te:.....
- ✓ E-mail:
- ✓ **CO- INSTRUCTOR:**
- ✓ M.P.Nº: C.E.Nº
- ✓ Te:.....
- ✓ E-mail:

El/la abajo firmante conoce y acepta que las horas de servicios profesionales prestados por la misma en cumplimiento del cronograma de practicas supra detallado, en el marco de las normas establecidas en el Reglamento de Especialidades del Colegio de Bioquímicos de Córdoba, no serán consideradas como relación laboral de dependencia entre la postulante y su Instructor y/o el establecimiento donde las prestara, ni podrán ser reclamadas como tales.

“Declaro bajo juramento que los datos consignados en la firma son correctos y completos, y son fiel expresión de la verdad”

La aceptación de su solicitud como postulante a la mencionada especialidad será comunicada por la subcomisión respectiva en un plazo de 30 días hábiles.

Firma del Profesional:.....

Aclaración de firma:.....

REQUISITOS PARA NUEVOS POSTULANTES
A REALIZAR UNA ESPECIALIDAD
POR EL COLEGIO DE BIQUÍMICOS DE CÓRDOBA

EN CARPETA A 4 TAPA TRANSPARENTE:

- El postulante a una Especialidad, debe solicitar por nota su inscripción a la Especialidad al Colegio, notificando el nombre de su **Instructor** y de su Co-Instructor si lo tuviere.
- **Nota del Instructor** y Co-instructor avalando dicha nota.
- Presentar su **Currículum Vitae**, el de su **Instructor** y Co-instructor cuando corresponda.
- Deberá informar el **momento y lugar** donde inicia su entrenamiento.
- Deberá presentar el **plan de entrenamiento** propuesto por su instructor, **firmado por el mismo**.
- Las Sub-Comisiones respectivas evaluarán los antecedentes y avalarán a su Instructor y Co-Instructor siempre y cuando éstos hayan demostrado actividad en la Especialidad. Quedará a criterio de la Sub-Comisión, el reconocimiento de antecedentes en la Especialidad previo a su inscripción como postulante.

OBLIGACIONES DEL POSTULANTE A ESPECIALISTA

- Cumplir con el **Plan de entrenamiento** presentado por el Instructor y aprobado por la Sub – Comisión de la especialidad elegida.
- Presentar Informe Anual, con el aval del Instructor.
- Concurrir a las Reuniones Bibliográficas de la Especialidad organizadas por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, con un mínimo de 80% de asistencia.
- Realizar un Trabajo Científico y Publicarlo en Revistas Científicas con Referato, el Trabajo Científico deberá estar ya publicado para cuando el postulante se inscriba a rendir la especialidad. Según Art. 23° del Reglamento de Certificaciones.
- Realizar un trabajo monográfico que deberá estar aceptado al momento de inscribirse a rendir la especialidad. Según Art. 23° del Reglamento de Certificaciones.
- Realizar pasantías por centros asistenciales reconocidos por cada Sub-Comisión, cuando ésta lo considere necesario.
- Asistir a cursos, jornadas y eventos científicos relacionados con la Especialidad.
- Los postulantes tiene la obligación de conocer el reglamento de certificaciones vigente.

IMPORTANTE LEER:

“El vencimiento de la presentación del informe anual es el **30 de octubre** de cada año. En caso de incumplimiento de lo citado, presentaré nota exponiendo los motivos.”

El Colegio de Bioquímicos le devolverá el Currículum Vitae, entre el 30 de noviembre hasta el 30 de diciembre del año en curso.

“Tomo conocimiento que para la entrega del Informe Anual debo estar al día con la cuota de Colegiación y Postulante a Especialidad”

Acepto abonar la cuota mensual de Postulante según corresponda cuando se confirme la aceptación.

Firma del profesional: